

BOLETÍN N° 158

Guadalajara, Jalisco, 19 de enero de 2018.

**C. REPRESENTANTE DE ESTABLECIMIENTO ACREDITADO
DEL PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES.
P R E S E N T E**

ASUNTO: Fe de erratas Sensor de oxígeno

Anteponiendo un cordial saludo, en seguimiento al boletín No 157, por este medio se les notifica que debido a las condiciones de la calidad del aire registradas en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) de Jalisco y con la finalidad de fortalecer el programa, se ha tomado la decisión de incluir los resultados del sensor de oxígeno en las auditorías, por lo que a partir del día 20 veinte de enero del presente año también será motivo de reprobación en el proceso de auditoría si en el informe del laboratorio las lecturas de oxígeno exceden del límite establecido, procediéndose a dar vista a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente para la procedimientos correspondientes.

En caso de cualquier duda, comunicarse a los teléfonos **30-30-82-70 y terminación 71**.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes.

**Dirección de Regulación de Emisiones Vehiculares
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco**

Tel. 01.33.3030.8270/71

Ext. 55748 ó 55750

Visítanos en:

<http://semadet.jalisco.gob.mx>

<http://siga.jalisco.gob.mx>